ACTA No. 4145.030.14.71.142	FECHA:	22/mar/2022
	HORA INICIAL:	08:00 am
	HORA FINAL:	05:00 pm
OBJETIVO: Realizar auditoria de Inspección y Vigilancia a la calidad de la gestión de riesgo en los componentes ruta materno perinatal y salud Mental a la Entidad Administradora de Planes de Beneficios Mallamas.	LUGAR: EAPB Mallamas –Oficina de coordinación Carrera 37 #5b 3- 16.	

ASISTENTES: Ximena Sepulveda - Contratista, Bryan Cortes Marinez-Contratista, Deisy Villota - profesional Universitario Afiliación y Registro, Stephania Godoy - Contratista, Blanca Elena Soto -contratista. Ver listado de asistencia

AUSENTES: No aplica

INVITADO: No aplica

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura y presentación del objetivo de la auditoria.
2. Exponer la metodología de la auditoria.
3. Socialización página Web Aseguramiento
4. Respuesta a inquietudes.
5. Desarrollo de la auditoria
6. Cierre.

DESARROLLO:

1.Apertura y presentación del objetivo de la auditoria.

Ximena Sepulveda, contratista de la Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali, inició la apertura de la visita a las 08:00 am brindando saludo al personal asignado para recibir la auditoria por parte de la EAPB Mallamas El grupo auditor es atendido por Camila Chirán- Coordinadora regional Valle.

A continuación, se presentó el objetivo de la visita, el cual está orientado a realizar verificación de las obligaciones normativas de las EAPB que operan en Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2.Exponer la metodología de la auditoria

Se informó que la auditoria se realizará con el par que corresponda en la EAPB; Cada funcionario de la Secretaría de Salud se pondrá de acuerdo con su par para iniciar la auditoría inmediatamente posterior al cierre de la apertura.

Se aclaró que se debe de tener disponibilidad durante el día para la realización de la auditoría y que el equipo auditor no puede recibir o solicitar cualquier tipo de dádiva o beneficio para influir en una decisión evidenciada en el proceso de auditoria favoreciéndose así mismo o a un tercero; Esto de acuerdo con la Ley 1474 Articulo 73 de 2011(Estatuto Anticorrupción), la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, en cabeza del señor Alcalde elabora y publica anualmente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En concordancia con la Secretaría de Salud Pública que busca adoptar estrategias en materia de lucha contra la corrupción orientadas a la eficiencia y transparencia, identificando los riesgos de corrupción y planteando acciones preventivas para mitigarlos, no le es permitido recibir ningún tipo de dádivas por parte de ninguna entidad, en el marco de la transparencia y la política anticorrupción.

De igual manera se manifestó por el equipo auditor que la ponderación de los diferentes componentes verificados será definida como CUMPLE o NO CUMPLE únicamente.

La metodología de trabajo a desarrollar durante la jornada estará dada por revisión documental, trazabilidad a casos y llamadas telefónicas a usuarios.

Los componentes para verificar son: Ruta Integral de atención Materno Perinatal, Atención en Salud Mental y atención primaria en salud; Los criterios objeto de seguimiento son: Aseguramiento, Prestación de servicio, atención del usuario, atención Covid-19, garantía de derechos de los usuarios, referencia contrarreferencia; El periodo evaluado corresponde al año 2021 y lo corrido del 2022.

Finalmente, se explicó que los hallazgos producto de la auditoría serán detallados dentro del acta y reportados a la entidad para su aprobación, así mismo se generará un informe que será de conocimiento de la EAPB para la elaboración y envío del plan de acción dentro de los 10 días hábiles posterior al recibido del informe.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Socialización página Web Aseguramiento.

La Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali a través del grupo de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios ha tomado en cuenta las necesidades de las organizaciones y en respuesta a ello ha diseñado una estrategia de acompañamiento al ejercicio de mejora continua en la prestación de servicios de salud, la cual se presenta a través de un medio digital, obedeciendo a las múltiples actualizaciones en materia de educación en salud.

Por tanto, ponemos a su servicio la página web del equipo de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios; en este espacio podrá encontrar herramientas que fortalecerán las recomendaciones socializadas durante el ejercicio de auditoría, así como lineamientos, documentación, guías y demás archivos enmarcados en la normatividad vigente del sector salud en Colombia.

Los invitamos a hacer uso de esta herramienta que se pone a disposición de todos, así Como promocionar su uso y consulta con sus otros compañeros y colaboradores.

Podrán ver y descargar material relacionado con el tema consultado encontrando:

- ✓ Normatividad
- ✓ Documentos técnicos - anexos - lineamientos
- ✓ Cápsula de video
- ✓ Listas de chequeo
- ✓ Caja de herramientas

4. Respuesta a inquietudes.

No se presentaron preguntas por parte de la EAPB Mallamas.

5. Desarrollo de auditoria:

✓ Componente Ruta Integral Materno Perinatal:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Aseguramiento:

Se evidencia base de datos de gestantes pertenecientes a punto de atención Cali, con 10 usuarias activas a la fecha, de las cuales 3 pertenecen al régimen contributivo y 7 al régimen subsidiado, dentro de la caracterización de la base se encuentran las IPS primarias a las cuales asisten para el control prenatal , fecha de ingreso al control prenatal, edad gestacional al inicio del control, evidenciando 5 usuarias que inician control posterior a la semana 10 de gestación , se encuentra la clasificación de riesgo evidenciando 3 usuarias en alto riesgo obstétrico, de las 10 embarazadas solo 5 tienen adherencia al programa, base de datos incompleta, base de datos sin seguimiento.

La EAPB cuenta con ruta de atención materno perinatal, enfocada en mujeres en estado de gestación, se evidencia dentro de la ruta la referencia de las usuarias a la ruta de atención preconcepcional y programa de planificación familiar, se observa ruta de derechos sexuales y reproductivos por ciclo de vida para infancia, adolescencia y adultez, La ruta de atención incluye programa para IVE, control prenatal, y atención del parto.

Se evidencio informe de auditoría a la red de salud Ladera, realizado el 22 de diciembre del año 2021, a la ruta de atención integral materno perinatal, evaluando las guías prácticas de embarazo, VIH, sífilis, protocolos de atención a usuarias embarazadas menores de 15 años, socializado con el personal, y actas de capacitación virtual, Además se observa seguimiento de información a gestantes en el aplicativo en línea que dispone la Empresa Social del Estado llamado " sexualidad con sentido, y maternidad responsable". Dentro de esta auditoria se evidencio el seguimiento a la atención para el cuidado preconcepcional, las estrategias usadas por la ESE para canalizar las usuarias, y las atenciones a través de telemedicinas, extramural y domiciliaria, con soportes de historias clínicas.

La EAPB no cuenta con ruta de atención de gestantes con portabilidad, solo se evidencio durante la trazabilidad gestante con portabilidad identificada con la CC. 1004577503, usuaria sin adherencia a los controles que inicia control prenatal en el segundo trimestre.

Prestación de servicios:

Se evidencio en acta de auditoría realizada el 22 de diciembre del 2021 con seguimiento a la información en salud, sobre educación en derechos sexuales y reproductivos, métodos anticonceptivos, gestación no deseada, recomendaciones nutricionales, control prenatal temprano, en historia clínica la cual cuenta con lista de chequeo con tamizajes de riesgo durante la atención preconcepcional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se evidencia dentro de la ruta de atención a gestantes, red de prestadores para las casos de IVE , dentro de la ruta se encuentra la identificación de causales , certificación medica de acuerdo a las causales , elección del procedimiento según la semana de gestación en la cual se encuentre la usuaria , terminando con asesoría y provisión anticonceptiva y consulta de seguimiento.

Se evidencian correos electrónicos, desde la sede principal en pasto para la socialización de rutas con la red de prestadores

No hay evidencia de seguimiento de gestantes no adherentes al programa y las gestantes no se encuentran caracterizadas, según condición especial.

La EAPB no conoce la plataforma web ARO, no realizan seguimiento a las gestantes de alto riesgo a través de la misma, manifiesta que realza seguimiento telefónico, pero no se evidenciaron registros de seguimiento durante la auditoria.

Se evidencio en acta de auditoría realizada el 22 de diciembre del 2021 el seguimiento a las interconsultas y tamizaciones según el trimestre de embarazo, se evidencio dentro del acta que se realiza atención del control prenatal de bajo riesgo a través de modalidad domiciliaria o telemedicina. Dentro de las historias clínicas evaluadas se observó la formulación de micronutrientes comprobación de esquema de vacunación, suministro de preservativos de acuerdo al factor de riesgo, orientación al plan de parto, en el último trimestre, y seguimiento a la gestante hasta la semana 36 y luego cada 15 días hasta la semana 40. Dentro del acta se observa que se garantiza la atención odontológica, la remisión a ginecobstetricia, nutrición y psicología.

Se evidenció auditoria a la red externa, red de salud ladera, donde hay soportes de que la ESE realiza curso de preparación para maternidad y paternidad realizando mínimo 7 secciones una sección antes de la semana 14 de gestación, 3 secciones en el segundo trimestre, tres secciones en el tercer trimestre. Se realiza trazabilidad con CC 1063812721.

Dentro de la base de datos se evidencio la caracterización según el riesgo y diagnóstico de enfermedades de trasmisión sexual, no obstante, no hay evidencias de estos diagnósticos en el momento de esta auditoría.

La EAPB no suministra plan de capacitación a la red de prestadores, manifiesta que las capacitaciones serán a principios del mes de abril del año 2022.

La red de prestadores para atención de embarazadas en situación de vulnerabilidad es IPS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

casa de paso índigo, el cual brindan servicio psicológico, apoyo para asignación de citas, transporte, alimentación y hospedaje.

Dentro de la contratación con las Empresas sociales del estado se evidencia objeto contractual para la tamización del Recién nacido
Atención al usuario:

La EAPB socializa a través de la carta de derechos y Deberes la Red de prestadores, en cartelera de la sala de espera se encuentra socializada, y en la página web www.mallamaseps.com.co y además capacitaciones. La red primaria son ESE Ladera, ESE centro y ESE norte. En mayor nivel de complejidad son Hospital Universitario, Centro médico Imbanaco, contrato para casos especiales. para mediana complejidad, hospital Isaías Duarte Cansino, hospital Mario correa, Clínica infantil club Noel, Profamilia y clínica nuestra señora de los remedios.

La EAPB evidencia diferentes canales para la recepción de PQRS que son la página web, correo electrónico, de forma presencial verbal de atención al usuario, el buzón de PQRS que se abre cada 15 días, y también a través de la página super la salud, hasta la fecha actual no se evidencia PQRS con la atención materno perinatal.

La EAPB muestra evidencia de actividad realizada el día 18 de marzo del 2022 en plataforma Facebook, conferencia realizada por especialista en ginecología y obstetricia, información a través de la página web sobre planificación familiar, la importancia de realizarse la citología.

La EAPB demuestra que dentro del contrato se encuentra pactado el acceso directo a la prestación de servicios para las gestantes sin tramite de autorización para los procedimientos, atenciones, y dispensaciones. Para procedimientos de alta complejidad se requiere autorización no obstante se prioriza la oportunidad de respuesta de la autorización.

Atención Covid-19:

La EAPB cuenta con base de datos generalizada mas no específicamente para las gestantes con diagnósticos confirmado para SARS-COVID2- COVID-19 con seguimiento. Observación base de datos desactualizada.

Se evidencian canales de información y demanda inducida en el punto de atención presencial, página web de la EAPB, Facebook, estados de WhatsApp en sus tres líneas corporativas incluyendo la línea covid-19. Están en proceso de contratación para demanda

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

inducida, La EAPB realiza seguimiento a las pacientes COVID 19 positivos y sospechoso ambulatorios y hospitalarios.

la EAPB evidencia caracterización de coberturas COVID-19 donde se encuentran 9 gestantes 3 con primera dosis dos con segunda dosis, con un porcentaje de dosis completas de 22,2%

La EAPB muestra soporte de reunión realizado el paso 17 de febrero del 2022 con los lideres de ORIVAC y ACIVA " asaciones indígena-" para abordar el tema relacionado con el covid.19; esto debido a que los médicos tradicionales de la comunidad manifiestan que la vacuna de no tiene garantías. Se observaron piezas digitales informativas sobre aislamiento, síntomas del covid-19, recomendaciones durante el COVID, importancia de realización de pruebas de detección de COVID

Referencia contra referencia:

Desde la oficina de Cali, solo se realiza la referencia ambulatoria, la red de prestadores realiza el reporte a la EAPB, y durante las auditorías a la red de prestadores, realizan seguimiento a la oportunidad de respuesta.

A través de correo electrónico se realiza seguimiento a la respuesta entre red de prestadores, se revisa trazabilidad con la usuaria identificada con la CC. 1010155793 : Mallamas realiza llamada telefónica a la usuaria , la cual manifiesta que se presentó a consulta en Clínica Valle del Lili por sangrado, el 07/02/2022 , fue valorada con indicaciones de ecografía , realizada el 08/02/2022 en HUV , el día 16 de febrero asiste a Hospital San Juan por urgencias nuevamente , dan egreso con indicaciones y cita para el 28 de febrero con Ginecología , las últimas citas no presenta signos de alama y es catalogado como bajo riesgo en seguimiento .

En el acta de Auditoría realizada a la red de salud Ladera, se evidencia seguimiento a las usuarias para las atenciones domiciliarias, de igual forma hay evidencia de seguimiento a las atenciones recibida durante el embarazo.

✓ Componente Salud Mental:

Aseguramiento:

Caracterización: La EAPB cuenta con base de datos 2469 actualizado hasta el mes de febrero. Se incluyeron ciclos vitales: infancia, adolescencia, juventud y adultez. Se saca a través de RIUA y SIVIGILA desde Ipiales. 1415 mujeres 1054 hombre, 728 zona rural 1741 zuna urbana.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La información se encuentra suministrada por ciclo de vida. Las ESE con las que se tiene contrato: Ladera 1749, 168 personas atendidas en red de salud zona oriente, Norte 227, Centro 325. No hay contrato con suroriente debido a que no hay usuarios en esa zona. Con consumo de SPA 2 personas. con trastornos depresivos 3 mujeres, trastornos de ansiedad 9 hombres, 3 mujeres. Para corroborar esa información con las IPS contratadas se verifica a través de la auditoria externa, el cual actualmente es auditor interno.

Programa de Mantenimiento con Metadona:

Hallazgo 1:
La EAPB no cuenta con contratación para el programa de sustitución y mantenimiento con Metadona

Prestación de servicios:

Modelo de atención:

Hallazgo 2:
No Se evidenció socialización ni Soportes de seguimiento
Se verificó que la EAPB cuenta con documento que contiene el modelo de atención en salud mental.

Rutas de atención:

Hallazgo 3:
No Se evidenció socialización ni Soportes de seguimiento
Se verificó rutas de salud mental.

Mecanismos de referencia y contra referencia: Se evidenció que la EAPB Cuentan con grupo de referencia y contra referencia centralizado desde Ipiales que trabaja 24/7 desde gestión clínica Desde consulta ambulatoria la información es compartida desde nivel central IPS y se hace seguimiento con los profesionales de Cali

Garantía de un equipo interdisciplinario:

Hallazgo 4:
No se evidenció que la EAPB garantiza equipo interdisciplinario conformado por: medico, enfermera, psicólogo, trabajador social, terapeuta ocupacional y psiquiatría a sus IPS primarias.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Capacitación: Se evidenció que la EAPB hace seguimiento y verificación de las capacitaciones a la red de salud donde exige que los profesionales se encuentren capacitado en los temas de salud mental, y que cuente con plan de inducción y reinducción en temáticas de salud mental. mas no se evidencia capacitación continua del profesional en temas de salud mental. Se verifica a través de listados de asistencia y actas de reunión.

Contratación de modalidades de intervención en salud mental Se evidenció que La EAPB tiene Contratación de modalidades de intervención en salud mental en la red prestadora de servicios de salud:

Atención Ambulatoria: Las 4 ESEs Municipales (Centro, Norte, Ladera y Oriente) Hospital Mario Correa, H. Isaias Duarte. Privados: CMI, Club Noel, Basilia, Remedios. Por evento: ESE oriente
Atención Domiciliaria: Santangel
Atención Prehospitalaria: SICO Ese Centro
Centro de Atención en Drogadicción y Servicios de Farmacodependencia: MG medical group, Hospital San Francisco de Santander (Santander que Quilichao)
Grupos de Apoyo de Pacientes y Familias: Basilia
Hospital de Día para Adultos; Basilia
Disposición de servicios integrales en salud mental con modalidades específicas de atención para niños, niñas y adolescentes: Club Noel
Rehabilitación Basada en Comunidad: Red salud Ladera
Unidades de Salud Mental: HUV y Basilia
Urgencia de Psiquiatría; Red de salud pública: norte, ladera y centro

Garantiza acceso a medicamentos: La EAPB contrata los Medicamentos de salud mental, Con Medivalle; en la que envían información directamente la entrega oportuna a calidad en la ciudad de Ipiales. Se realiza auditoria de manera trimestral en donde se evalúa la entrega oportuna de los medicamentos. Próxima auditoria se realizará el 24 de marzo de 2022. Se hace la verificación en base de datos, entrega de medicamentos a 0 días desde la fecha de solicitud hasta el momento de la entrega.

Supervisa las actividades de promoción y mantenimiento de la salud mental:

Hallazgo 5:
No se evidenció que la EAPB supervisa acciones a las actividades de promoción y mantenimiento de la salud mental. No se evidenció capacitación en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud a los líderes comunitarios quienes son los encargados de difundir la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

información en el territorio

Estrategias de atención para la reducción de riesgos y daños:

Hallazgo 6:
No se evidenció que la EAPB cuente con estrategia de reducción de riesgos y daños.

Articular y coordinar planes, programas y estrategias, para la promoción de los derechos, la igualdad de género y la prevención de las violencias de género:

Hallazgo 7:
No se evidenció que la EAPB realice estrategias de movilización social IEC en temas de salud mental: violencias y prevención de violencias

Atención de los usuarios:

Seguimiento de indicadores:

Hallazgo 8:
No se evidenció indicadores de Calidad en salud mental.

Evalúa el sistema de atención e información a los usuarios (SIAU): Se evidenció que la EAPB cuenta desde defensoría del usuario quien realizan acompañamiento y seguimiento vía telefónica a los PQR no hay quejas radicas por salud mental

Seguimiento a la Red de servicios instituciones prestadoras de salud: Se evidenció auditoria a la ESE Ladera, realizado el 22 de diciembre de 2021 con una periodicidad trimestral

Garantía de los derechos de los usuarios:

Garantiza la continuidad de los servicios contemplados en el fallo de tutela:

Hallazgo 9:
No se evidenció documento como un protocolo, hay socialización de las presentaciones acerca del trámite de respuesta a tutelas. En la plataforma SIRIS se puede consultar las tutelas. En lo trascurrid del año no se presentan tutelas dirigidas a la atención por salud mental.

Garantiza autorización de cita con especialista en Salud mental: Se verifico a través de la plataforma SIRIS, las Autorizaciones no exceden de 5 días.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

✓ Componente Atención Primaria en Salud (APS)

Para el cumplimiento del objetivo, se solicitó de manera aleatoria las historias clínicas de los usuarios, identificados en territorios en la Estrategia Atención Primaria en Salud (APS), correspondiente al segundo semestre 2021.

Seguimiento de usuarios con riesgos encontrados en territorios a través de la historia clínica (HC) :

NO CUMPLE:

HC No. 1085320665, se identificó en el Covímetro, vacunación Covid 19, el 25 de enero 2022 con Janssen dosis única, pendiente refuerzo en abril 2022. Usuario del régimen subsidiado de la Red Ladera.

HC No :1003149746, usuario de Silvia Cauca del régimen contributivo, se evidenció sin portabilidad. No se identificó en PAIWEB. Se le realizó llamada telefónica a usuario, quien informó primera dosis de vacuna Moderna aplicada en diciembre 2021, en la ESE Sur Oriente. No cumplió cita de segunda dosis.

HC No.1087407430: usuaria de Tuquerres Nariño, sin portabilidad, no se identificó vacunación Covid, en PAIWB ni en Covímetro. Se realizó llamada telefónica, la cual es fallida. Usuaria del régimen subsidiado.

HC No:1085930745: usuario de Ipiales Nariño, sin portabilidad, régimen subsidiado, no se identifica vacunación en Covímetro ni en PAIWEB. Llamada telefónica fallida.

HC No: 25692406 usuario de la ESE Norte, no se identifica vacunación en Covímetro ni PAIWEB. Usuario del régimen subsidiado.

HC No: 59686751. usuario de la ESE Red Ladera, no se identifica vacunación en el Covímetro ni PAIWEB. Usuaria del régimen subsidiado. Llamada telefónica fallida.

HC 1087203604: usuaria de Tumaco Nariño, sin portabilidad, no se evidencia en el Covímetro ni en PAIWEB. Llamada telefónica, quien informa vacuna Jannsen en noviembre 2021, en la ESE Oriente, pendiente refuerzo el cual no cumplió en marzo 2022. Usuaria del régimen subsidiado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

HC No.6251396: usuario de Piendamó, sin portabilidad, no se evidencia en Covímetro, ni en PAIWEB, usuario del régimen subsidiado.

6. Cierre de la reunión

Se dio por finalizada la reunión siendo las 05:00 pm dando cumplimiento al objetivo de esta.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO

Firmas (responsables)

CAMILA CHIRAN MELO
Coordinadora Regional Valle Profesional Cali

JILLY MARTINEZ NARVEZ
Mallamas Profesional Salud Pública Mallamas

MARLLY PARRA
Contratista
Secretaria de Salud Pública

NOTA: Se anexa listado de asistencia conformado por un (1) folio.
Se anexa instrumento de auditoria componente de Ruta Materno Perinatal compuesto por dos (2) folios.
Se anexa instrumento de auditoria componente de salud mental compuesto por dos (2) folios.

Elaboró: Gloria Stella López – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.030.14.71.142

FECHA:	22 mar 2022
HORA INICIAL:	08:00 am
HORA FINAL:	05:00 pm
LUGAR:	EAPB Mallamas- Oficina de coordinación Carrera 37 # 5b-31

OBJETIVO: Realizar Auditoria de inspeccion y Vigilancia a la calidad de la gestion de riesgo en los componentes ruta materno Perinatal y Salud Mental a la entidad Administradora de Planes de Beneficios Mallamas.

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Gloria stella lopez lopez	ssp. Aseguramiento	3124922265	gloria.lopez.lop@ecci.gov.co	Gloria Elopez
2	Stephania Gomez Montoya	SSP-NSB. Y DSA. SSPA.	3174300859	Stephania.gomez@cali.gov.co	Stephania G.
3	Blanca Elena soto Q	SSPM. Aseguram.	3167423441	blanca.soto@cali.gov.co	BESQ
4	Ximena Zepulveda	SSPM Aseguramiento	3155373808	Xsepulvedabankhoze@Hotmail.com	
5	Bryan E Cortés	S S P. IAT	3135089877	Bryanecortes@hotmail.com	Bryan E Cortés
6	Jilly Martinez Jaramillo	Mallamas EPSI	3116217978	Cali@mallamaseps.com.co	Jilly M.
7	Camila chirán Melo	Mallamas EPSI	3144275289	Cali@mallamaseps.com.co	Camila Chirán
8	Mailly Paima J.	SSP Seg/Ind Mental	3223065184	mailly.paima00@gmail.com	Mailly Paima J
9	Andres felipe Caldron C.	SSP - SM	3177743473	felipe.caldron.convugal@gmail.com	Caldron.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **AUDITORÍA A EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS - EAPB**	MMDS01.03.07.18.P04.F01	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	08/may/2017

Fecha de Visita:	22-mar-22	**EPS:**	EAPB Mallamas		
Dirección:	**Carrrera 37 numero 5 B3 - 16**			**Teléfono:**	3799723
Responsable del área y/o proceso:	Camila Chiran			**Correo electrónico:**	cali@mallamaseps.com.co
Componente:	Atención a la gestante				

	Criterios a verificar	Cumplimiento				Observaciones
		Cumple	Cumple Parcial	No Cumple	No Aplica	
ASEGURAMIENTO	1. La EAPB cuenta con base de datos actualizada de usuarias identificadas para la atención de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal			x		Se evidencia base da datos de gestantes pertenecientes a punto de atencion Cali , con 10 usuarias activas a la fecha de las cuales 3 pertenecen al regimen contributibo y 7 al regimen subsidiado, dentro de la caracterizacion de la base se encuentra la IPS primaria fecha de ingreso al control prenatal, edad gestacional al inicio del control, evidenciando 5 usuarias que incian control posterior a la semana 10, se encuentra la clasificacion de riesgo evidenciando 3 usuarias en alto riesgo obstetrico, de las 10 embarazadas solo 5 tienen adherencia al programa, base de datos incompleta, base de datos sin seguimiento.
	2.La EAPB cuenta con ruta de atencion ,de acuerdo al riesgo de la gestantes	x				La EAPB cuenta con ruta de atencion materno perinatal, enfocada en mujeres en estado de gestacion, se evidencia dentro de la ruta la referencia de la usuaria de atencion preconcepcional y programa de planificacion familiar, se observa ruta de derechos sexuales y reproductivos por ciclo de vida para infancia, adolescencia y adultes, La ruta de atencion incluye atencion para IVE, control prenatal , y atencion del parto.
	3.La EAPB realiza seguimiento y/o auditoria a las actividades contractuales según objeto del contrato para la atención de la gestante y a los compromisos establecidos.	x				se evidencion informe de auditoria a la red de salud ladera, realizado el 22 de diciembre del año 2021, a la ruta de atencio integral materno perinatal, evaluando las guias practicas de embarazo, VIH, sifilis, protocolos de atencion a usuarias a embarazadas menores de 15 años, socializado con el personal, y actas de capacitacion virtual, se evidencia seguimiento de informacion de gestantes en el aplicativo en linea que dispone la ESE " asi se llama el aplicativo " sexualidado con sentido, maternidad resposable". dentro de esta auditoria se evienclo el seguimiento a la atencion para el cuidado preconcepcional, las estrategias usadas por la ESE para canalizar la usuarias, las atenciones a travez de telemedicinas extramural y domiciliria.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización

	4.La EAPB cuenta con Ruta de atencion de gestantes con portabilidad y garantiza , realiza seguimiento a las atenciones efectuadas por la red de prestadores			x		La EAPB no cuenta con ruta de atencion de gestantes con portabilidad , solo se evidencio durante la trazabiliadad gestante con portabilidad identificada con la cc. 1004577503. usauria no adherente que ingresa al control prenatal en el segundo trimestre .
PRESTACION DE SERVICIOS	5.La EAPB realiza seguimiento al cumplimiento del programa de salud sexual y reproductiva a mujeres en edad fertil para la canalizacion a la atencion en los respectivos programas, de acuerdo a sus preferencias (Consulta preconcepcional, Planificacion familiar y control prenatal).	x				se evidencio en acta de auditoria realizada el 22 de diciembre del 2021 seguimiento a la informacion en salud, sobre educacion en derechos sexuales y reproductivos metodos anticonceptivos, gestacio no desada, recomendaciones nutricioneles, control prenatal temprano, en historia clinica la cual cuenta con lista de chequeo con tamizajes de riesgo durante la atencion preconcepcional.
	6.La EAPB cuenta con ruta y protocolo socializado con su red de prestadores para los casos de atencion para IVE y ruta para caso de gestante menores de 14 años que incluya protocolo para caso de violencia sexual.	x				Se evidencia dentro de la ruta de atencion a gestantes , red de prestadores para las casos de IVE , denro de la ruta se encuentra la identificacion de causales , certificacion medica de acuerdo a las causales , eleccion del procedimiento según la semana de gestacion en la cual se encuentre la usuaria ," terminando con asesoria y provision anticonceptiva "y consulta de seguimiento
	7.La EAPB realiza seguiminto a la implementacion de la ruta maternoperinatal a su red prestadora ?	x				Se evidencan correos electronicos , desde la sede principal en pasto para la socializacion de rutas
	8.La EAPB solicita a su red prestadora el seguimiento de gestantes no adherentes al programa y gestantes caraterizadas con morbilidad materna extrema			x		No hay evidencia de seguimiento de gestantes no adherentes al programa y las gestantes no se encuentran caraterizadas , según condicion especial
	9.La EAPB realiza verificacion de pacientes que tienen eventos adversos o complicaciones en la plataforma WEB ARO , y realizan seguimiento .			x		La EAPB no conoce la plataforma web ARO, no realizan seguimiento a las gestantes de alto riesgo a traves de la misma , manifista que realza seguimiento telefonico , pero no se evidenciaron registros durante la auditoria
	10.LA EAPB realiza seguimiento de las interconsultas a la cual debe asistir las gestantes (Ginecologia, Psicologia, trabajo social, nutricion, vacunacion, odontologia y citologia).	x				Se evidencio en acta de auditoria realizada el 22 de diciembre del 2021 el seguimiento a las interconsultas y tamizaciones según el trimestre de embarazo, se evidencio dentro del acta que se realiza atención del control prenatal de bajo riesgo a través de modalidad domiciliaria o telemedicina. Dentro de las historias clínicas evaluadas se observó la formulación de micronutrientes comprobación de esquema de vacunación, suministro de preservativos de acuerdo al factor de riesgo, orientación al plan de parto, en el último trimestre, y seguimiento a la gestante hasta la semana 36 y luego cada 15 días hasta la semana 40. Dentro del acta se observa que se garantiza la atención odontológica, la remisión a ginecobstetricia, nutrición y psicología.
	11.La EAPB verifica que la IPS tenga implementado el curso de preparacion para maternidad y paternidad teniendo en cuenta la metologia de dialogo y saberes .	x				Se evidenció auditoria a la red externa, red de salud ladera, donde hay soportes de que la ESE realiza curso de preparación para maternidad y paternidad realizando mínimo 7 secciones una sección antes de la semana 14 de gestación, 3 secciones en el segundo trimestre, tres secciones en el tercer trimestre. Se realiza trazabilidad con CC 1063812721.
	12.La EAPB cuenta con base de datos de gestantes con diagnostico de ITS (VIH, Sifilis,Condilomatosis) y realiza seguimiento a las atenciones por la red contratada según ruta y protocolo de manejo.	x				Dentro de la base de datos se evidencio la caracterización según el riesgo y diagnóstico de enfermedades de trasmisión sexual, no obstante no hay evidencias de estos diagnósticos en el momento de esta auditoría.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización

	13.Tienen plan de capacitacion y actualizacion academica anual a la red de prestadores que realiza atencion en ruta maternoperinatal			x		La EAPB no suministra plan de capacitación a la red de prestadores, manifiesta que las capacitaciones serán a principios del mes de abril del año 2022.
	14.La EAPB cuenta con una ruta de atencion para gestantes en situacion de vulnerabilidad, (hogares de paso , trasporte).	x				La red de prestadores para atención de embarazadas en situación de vulnerabilidad es IPS casa de paso indigo, el cual brindan servicio psicológico, apoyo para asignación de citas, transporte, alimentación y hospedaje
	15.La EAPB cuenta con Red de prestadores para tamizacion de Recien nacido	x				Dentro de la contratacion con las Empresas sociales del estado se evidencia dentro del objeto contratual la tamizacion para Recien nacido
ATENCIÓN AL USUARIO	16.La EAPB da a conocer a sus usuarias la red para prestacion de servicios de salud y horarios ?porque medios	x				La EAPB socializa a través de la carta de derechos y Deberes la Red de prestadores, en cartelera de la sala de espera se encuentra socializada, y en la página web www.mallamaseps.com.co y además capacitaciones. La red primaria son ESE Ladera, ESE centro y ESE norte. En mayor nivel de complejidad son Hospital Universitario, Centro médico Imbanaco, contrato para casos especiales, para mediana complejidad, hospital Isais Duarte Cansino, hospital Mario correa, Clínica infantil club Noel, Profamilia y clinica nuestra señora de los remedios.
	17.La EAPB recepciona , (diferentes canales) da tramite y respuesta ca las PQRS , por eventos relacionados con la RUTA MATERNO PERINATAL RIAMP	x				La EAPB evidencia diferentes canales para la recepción de PQRS que son la página web, correo electrónico, de forma presencial verbal de atención al usuario, el buzón de PQRS que se abre cada 15 días, y también a través de la página super la salud, hasta la fecha actual no se evidencia PQRS con la atención materno perinatal.
	18.Que estrategias y actividades de informacion , educacion y comunicación IEC tiene la EAPB en relacion a la Ruta materno perinatal	x				La EAPB muestra evidencia de actividad realizada el día 18 de marzo del 2022 en plataforma Facebook, conferencia realizada por especialista en ginecología y obstetricia, información a través de la página web sobre planificación familiar, la importancia de realizarse la citología.
	19. Cuales son los procesos que requieren autorizacion para la atencion de gestantes , cual es la oportunidad de respuesta .	x				La EAPB demuestra que dentro del contrato se encuentra pactado el acceso directo a la prestación de servicios para las gestantes sin tramite de autorización para los procedimientos, atenciones, y dispensaciones. Para procedimientos de alta complejidad se requiere autorización no obstante se prioriza la oportunidad de respuesta de la autorización
ATENCIÓN COVID	20.Cuenta con base de datos actualizadas de usuarias gestantes con Diagnostico confirmado para SARS-COV 2 -COVID-19 con seguimiento.			x		. La EAPB cuenta con base de datos generalizada mas no especificamente para las gestantes con diagnósticos confirmado para SARS-COVID2- COVID-19 con seguimiento. Observación base de datos desactualizada.
	21.Cuenta con mecanismos de informacion a las afiliadas que consista en pautas de aislamiento y la importancia de la toma de muestras diagnosticas	x				.Se evidencian canales de información y demanda inducida en el punto de atención presencial, página web de la EAPB, Facebook, estados de WhatsApp en sus tres líneas corporativas incluyendo la línea covid-19. Están en proceso de contratación para demanda inducida, La EAPB realiza seguimiento a las pacientes COVID 19 positivos y sospechoso ambulatorios y hospitalarios.
	22.Realiza seguimiento y al plan de vacunacion a las gestantes para el cumplimiento de metas	x				la EAPB evidencia caracterización de coberturas COVID-19 donde se encuentran 9 gestantes 3 con primera dosis dos con segunda dosis, con un porcentaje de dosis completas de 22,2%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización

	23.Que mecanismos realiza como EAPB , Para educacion y sencibilizacion en cuanto a la importancia y efectividad de la vacuna	x				La EAPB muestra soporte de reunión realizado el paso 17 de febrero del 2022 con los lideres de ORIVAC y ACIVA " asaciones indígena-" para abordar el tema relacionado con el covid.19; esto debido a que los médicos tradicionales de la comunidad manifiestan que la vacuna de no tiene garantías. Se observaron piezas digitales informativas sobre aislamiento, síntomas del covid-19, recomendaciones durante el COVID, importancia de realización de pruebas de detección de covid
REFERENCIA -CONTRAREFERENCIA	24.Que herramientas utiliza la EAPB para referir a las usuarias entre los diferentes niveles de atencion.	x				Desde la oficna de Cali , solo se realiza la referencia ambulatoria ,la red de prestadores realiza el reporte a la EAPB , y durante las auditorias se realiza seguimiento a la oportuniad de respuesta
	25.Realiza la EAPB seguimiento a la oportunidad de respuesta entre red de prestadores de acuerdo a las necesidades de salud (Nivel de complejidad, ayudas diagnosticas.	x				a traves de correo electronico se realiza seguimiento a la respuesta entre red de prestadores , se revisa trasavilidad con la usuaria identicada con la cc 1010155793 : Mallamas realiza llamada telefonica a la usuaria , la cual manifiesta que se presento a consulta en Clinica Valle del Lili por sangrado , el 07/02/2022 , fue valorada con indicaciones de ecografia , realizada el 08/02/2022 en HUV , el dia 16 de febrero asiste a Hospital San Juan por urgencias nuevamente , dan egreso con indicaciones y cita ara el 28 de febrero con Ginecologia , las ultimas citas no presenta signos de alama y es catalogado como bajo riesgo
	26.La EAPB como garantiza la respuesta oportuna de la IPS reseptora y como realiza direccionamiento adecuado para asegurar la continuidad en el proceso.	x				En el acta de Auditoria realizada a la red de salud Ladera , se evidencia seguimiento a las usuarias para las atenciones domiciliarias, de igual forma hay evidencia de seguimiento a las atenciones recibidad durante el embarazo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **AUDITORÍA A EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS - EAPB**	MMDS01.03.07.18.P04.F01	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	08/may/2017

Fecha de Visita:	22-mar-22	**EPS:** Mallamas	
Dirección:	Cra 37 # 5B 3-16	**Teléfono:**	3144275289
Responsable del área y/o proceso:	**Camila Chiran Melo**	**Correo electrónico:**	cali@mallamaseps.com.co
Componente:	Salud Mental		

	Criterios a verificar	Cumplimiento				Observaciones
		Cumple	Cumple Parcial	No Cumple	No Aplica	
ASEGURAMIENTO	La EAPB tiene Caracterización de la población afiliada identificando grupos de riesgo en salud mental: consumo de SPA, Trastornos, epilepsia y Problemas de salud mental, según Guía conceptual y metodológica de caracterización poblacional.	X				Si, la EAPB cuenta con base de datos 2469 actualizado hasta el mes de febrero. Se incluyeron ciclos vitales: infancia, adolescencia, juventud y adultez. Se saca a través de RIUA y SIVIGILA desde Ipiales. 1415 mujeres 1054 hombre, 728 zona rural 1741 zuna urbana. La información se encuentra suministrada por ciclo de vida. Las ESE con las que se tiene contrato: Ladera 1749, 168 personas atendidas en red de salud zona oriente, Norte 227, Centro 325. No hay contrato con suroriente debido a que no hay usuarios en esa zona. Con consumo de SPA 2 personas. con trastornos depresivos 3 mujeres, trastornos de ansiedad 9 hombres, 3 mujeres. Para corroborar esa información con las IPS contratadas se verificia a través de la auditoria externa, el cual actualmente es auditor interno.
	La EAPB cuenta con el programa de sustitución y mantenimiento con Metadona para personas con consumo o adicción a opioides			x		La EAPB no cuenta con contratación para el programa de sustitución y mantenimiento con Metadona
	La EAPB tiene Modelo de atención basado en la estrategia de atención primaria en salud desarrollado: Verificar existencia de documento del modelo que contenga principios de atención primaria en salud (ley 1438 de 2011, ley 1751 de 2015), procesos de socialización y seguimiento a la implementación del modelo en la red prestadora de servicios de salud en la vigencia.			X		Se verificó que la EAPB cuenta con documento que contiene el modelo de atencion en salud mental. No Se evidenció socializacion ni Soportes de seguimiento
	La EAPB tiene Rutas de atención en salud mental.			x		Se verificó rutas de salud mental. No Se evidenció socialización ni Soportes de seguimiento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización

PRESTACIÓN DE SERVICIOS	La EAPB tiene Mecanismos de referencia y contrareferencia que garantice el retorno efectivo de los casos al primer nivel de atención. (Verificar soporte de referencia de niveles de complejidad de atención y acciones de continuidad de tratamiento en la baja complejidad cuando se resuelve el episodio agudo).	X				Se evidenció que la EAPB Cuentan con grupo de referencia y contrareferencia centralizado desde Ipiales que trabaja 24/7 desde gestión clinica Desde consulta ambulatoria la información es compartida desde nivel cental IPS y se hace seguimiento con los profesionales de cali
	La EAPB Garantiza de un equipo interdisciplinario idóneo, pertinente y suficiente en la red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en Salud Mental. Articulo 18 Ley 1616 De 2013.			x		No se evidenció que la EAPB garantiza equipo interdisciplinario conformado por: medico, enfermera, psicologo, trabajador social, terapeuta ocupacional y psiquiatria a sus IPS primarias.
	La EAPB verifica la Capacitación y actualización del recurso humano de la red prestadora de servicios de salud y sus trabajadores en la vigencia.	x				se evidenció que la EAPB hace seguimiento y verificación de las capacitaciones a la red de salud donde exige que los profesionales se encuentre capacitado en el temas de salud mental, y que cuente con plan de induccion y reinducción en tematicas de salud mental. mas no se evidencia capacitación continua del profesional en temas de salud mental. Se verifica a través de listados de asistencia y actas de reunión.
	La EAPB tiene Contratación de modalidades de intervención en salud mental en la red prestadora de servicios de salud (Ley 1616 de 2013).					
	Atención Ambulatoria	x				Las 4 ESEs Municipales (Centro, Norte, Ladera y Oriente) Hospital Mario Correa, H. Isaias Duarte. Privados: CMI, Club Noel, Basilia, Remedios. Por evento: ESE oriente
	Atención Domiciliaria.	X				Santangel
	Atención Prehospitalaria.	X				SICO Ese Centro
	Centro de Atención en Drogadicción y Servicios de Farmacodependencia.	X				MG medical group, Hospital San Francisco de Santander
	Grupos de Apoyo de Pacientes y Familias.	X				Basilia
	Hospital de Día para Adultos.	X				Basilia
	Disposición de servicios integrales en salud mental con modalidades específicas de atención para niños, niñas y adolescentes	X				club noel
	Rehabilitación Basada en Comunidad	x				ESE Ladera
	Unidades de Salud Mental.	X				HUV y Basilia
	Urgencia de Psiquiatría.	X				Red de salud publica: norte, ladera y centro
	La EAPB Garantiza a las personas con enfermedad mental el acceso a medicamentos incluidos en el anexo 1 de la Resolución 2292 de 2021, resolución 1604 de 2013 asegurar suministro completo e inmediato y cuando sea incompleto entregarlos en un periodo no mayor a 48 horas en el lugar de residencia o lugar de trabajo del afiliado.	X				La EAPB contrata los Medicamentos de salud mental, Con Medivalle; en la que envían información directamente la entrega oportuna a calidad en la ciudad de Ipiales. Se realiza auditoria de manera trimestral en donde se evalua la entrega oportuna de los medicamentos. Próxima auditoria se realizará el 24 de marzo de 2022. Se hace la verificación en base de datos, entrega de medicamentos a 0 días desde la fecha de solicitud hasta el momento de la entrega.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización

	La EAPB Desarrolla acciones y/o vigila o supervisa las actividades de promoción y mantenimiento de la salud mental, en el marco de la res. 3280 de 2018, Plan Nacional de Salud Pública, Plan Decenal de Salud Pública, Planes Territoriales de Salud y Plan de Intervenciones Colectivas y demás políticas públicas- ley 1566 de 2012.			X		No se evidneció que la EAPB supervisa acciones a las actividades de promoción y mantenimiento de la salud mental. No se evidenció capacitación en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud a los lideres comunitarios quienes son los encargados de difundir la información en el territorio
	La EAPB cuenta con estrategias de atención para la reducción de riesgos y daños a través de su red de salud(Res. 089 de 2019) - Educación - Toma de pruebas rapidas - Entrega de preservativos - Vacunación			X		No se evidenció que la EAPB cuente con estrategia de reducción de riesgos y daños.
	La EAPB Articular y coordinar planes, programas y estrategias, para la promoción de los derechos, la igualdad de género y la prevención de las violencias de género, la trata de personas, la explotación sexual comercial con énfasis en niñas niños y adolescentes			X		No se evideenció que la EAPB realice estrategias de movilización social IEC en temas de salud mental: violencias y prevención de violencias
ATENCIÓN AL USUARIO	La EAPB cuenta con seguimiento de indicadores de calidad en salud mental			x		No se evidenció indicadores de Calidad en salud mental.
	La EAPB hace acompañamiento y evalua el sistema de atención e información a los usuarios (SIAU) conforme a las normas legales vigentes. (Incluye la constitución y operación de oficinas de servicios de Información y Atención al Usuario).	X				Se evidenció que la EAPB cuenta desde defensoria del usuario quien realizan acompañamiento y seguimiento via telefonica a los PQR no hay quejas radicas por salud mental
	La EAPB hace Seguimiento a la Red de servicios instituciones prestadoras de salud (IPS) de baja, mediana y alta complejidad, así como en los servicios para la atención integral al consumidor de sustancias psicoactivas, debidamente habilitados. Ley 1566 de 2012.	X				Se evidenció auditoria a la ESE Ladera, realizado el 22 de diciembre de 2021 con una periodicidad trimestral
GARANTIA DE DERECHOS DE LOS USUARIOS	La EAPB garantiza la continuidad de los servicios contemplados en el fallo de tutela en temas de Salud Mental			x		No se evidenció documento como un protocolo, hay socialización de las presentaciones acerca del tramite de respuesta a tutelas. En la plataforma SIRIS se puede consultar las tutelas. En lo trascurrid del año no se presentan tutelas dirigidas a la atención por salud mental.
	La EAPB garantiza de acuerdo a la Resolución 1552 de 2013 la autorización de cita con especialista de psiquiatria sin exceder cisnco (5) dias habiles.	x				se verifico a través de la plataforma SIRIS, las Autorizaciones no exceden de 5 dias.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización